LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL, EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

Que a la fecha el Municipio de Ponedera Atlántico, no se encuentra implementado la Ley 550 del 1999, Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones, por lo que se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

Se expide la presente en Ponedera a los 27 días del mes de noviembre de 2023

Dra. DIANA CAROLINA MARTINEZ F
Alcaldesa Municipal